

DOM: 02  
GSB/gsb  
06-01-21

## DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 0 0 7

LITUECHE, 06 de Enero de 2021.

**Hoy se Decreto lo que sigue**

### CONSIDERANDO:

- Que es una preocupación la situación de stress Hídrico que atraviesa la comuna.
- Que es necesario en colaborar con las Cooperativas de agua Potable de nuestra comuna, para levantar iniciativas para el financiamiento Público, que ayuden a paliar la situación señalada en el punto anterior.
- El proyecto denominado "**Habilitación Sondaje APR El Rosario, Comuna de Litueche**", el cual fue presentado a Programa Mejoramiento de Barrio , perteneciente a la SUBDERE
- La resolución exento N° 1698/2020 que distribuye recurso y dispone Transferencia a la Municipalidad de Litueche con Cargo al PMB para la ejecución de la Obras.
- Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°145 , celebrada el día 03 de diciembre de 2020, Acuerdo N° 181/2020, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modalidad de licitación Pública.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 516 diciembre de 2020.
- El decreto Alcaldicio N° 1562 de fecha 04 de diciembre de 2020 que aprueba las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas, que norman las actividades requeridas para el proceso de Licitación Pública.
- La Licitación Pública registrada bajo la ID 1743-75-LP20 en la página web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- La oferta presentada en el Portal Mercado Publico.
- El Acta de Apertura y Evaluación de fecha 24 de diciembre de 2020.
- El decreto Alcaldicio N° 1634 de fecha 24 de diciembre de 2020 que adjudica la Licitación al Contratista **José Luis Pavéz Vargas, RUT 10.213.173-8**
- La Orden de Compra N° 1743-588-SE20
- El Acuerdo de Concejo N° 211/2020 de fecha 30 de diciembre de 2020, de sesión ordinaria N° 148 que aprueba contrato a suma alzada , suscrito entre el Contratista **José Luis Pavéz Vargas, RUT 10.213.173-8** y la I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE.
- El Contrato a suma alzada para la ejecución de la obra, suscrito entre la I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE y el Contratista **José Luis Pavéz Vargas, RUT 10.213.173-8**.
- El Decreto Alcaldicio N° 06 de fecha 06 de Enero de 2021 que aprueba Contrato a suma alzada , suscrito entre el Contratista José Luis Pavéz Vargas, RUT 10.213.173-8 y la I. Municipalidad de Litueche.
- La necesidad de nombrar la Inspección Técnica de la Obra

### VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "*Por Orden del Alcalde*" a doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores decretos Alcaldicios modificatorios y el decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10/09/2020, que designa como Secretario Municipal (S) al DAF".





DOM: 02  
GSB/gsb  
06-01-21

### DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 0 7

LITUECHE, 06 de Enero de 2021.

#### DECRETO:

- DESIGNESE** Inspector Técnico de Obra del proyecto Municipal denominado **“HABILITACION SONDAJE APR EL ROSARIO , COMUNA DE LITUECHE”**, al Funcionario Municipal don Genaro Soto Barreda, Director de Obras Municipales.
- INCORPORESE** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE**

**“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”**



**ALEJANDRO CACERES REYES**  
Secretario Municipal (s)



**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal

CSM/ACR/RPV/GSB/gsb

**Distribución:**

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Partes
- Archivo Expediente Proyecto





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección de Obras



## ACTA ENTREGA DE TERRENO

### **PROYECTO: HABILITACION SONDAJE APR EL ROSARIO , COMUNA DE LITUECHE**

En Litueche, 06 días del mes de Enero de 2021, siendo las 16:00 hrs., por este acto, don Genaro Soto Barreda, Director de Obras Municipales e Inspector Técnico de la Obra, procede a hacer entrega de terreno al Contratista **JOSE LUIS PAVEZ VARGAS**, Rut N° 10.213.173-8, para la ejecución de la obra "HABILITACION SONDAJE APR EL ROSARIO , COMUNA DE LITUECHE", para que pueda dar cumplimiento al contrato suscrito con la I. Municipalidad de Litueche.

El plazo de ejecución es de **30 días corridos**, plazo que se inicia a contar del día siguiente de la firma del Contrato y Acta de Entrega de Terreno.

Para constancia firman:

**JOSE LUIS PAVEZ VARGAS**  
R.U.T. N° 10.213.173-8  
CONTRATISTA



**GENARO SOTO BARREDA**  
Inspector Técnico

